

que dixeran q^e respecto a no haverse allado en
 el anterior Decreto que se cito de que no se allan
 instruidos como en v^o a de D^{no} y Justicia la entre
 ga se papeles originales que p^odran haverse euan
 quando la consulta mandada hacon por esta villa
 susponden su voto = y por el Sr. Alcalde Mayor
 se mando cumplir lo tratado y decretado por
 la villa y que en el proximo correo se pongan
 en la porta todas las Dilis, testimonios y con
 sulta, cerrada el pliego y certificado para la con
 sultada del D^{no} dirigido a el Sr. y Supremo conse
 jo de castilla por mano del Sr. D^{no} Pedro
 Rodriguez Campo suaser fiscal de un Mag^d. y de
 vela a la parte de D^{no} Alvarado de campo me
 dando el testimonio q^e pide

memoria y certifi
 cado para
 la vacante
 de capellan
 de la villa
 de...

un Memorial presentado por el Sr. D^{no} To
 mas Carrero Cobacho y Melgares comisario nom
 brado por el Ayuntamiento para el regim^{to} de la
 curia pendiente en la Sr^a Camara sobre nombra
 m^{to} de capellan de la Sr^a Cruz y la Sr^a Ca
 dala obtenida para la vaca de la curia q^e
 la villa proprio y volunta presenten para el
 edopresado Recurso en cuya virtud acordo q^e obedie
 ciendo a lo Sr^a Despacho con el respecto que debe
 y ceremonias acostumbradas se quando, cumpla, y
 execute como en ella se contiene, y de mismo nom
 bra esta villa por concomitancia a el Sr. D^{no} Diego
 Melgares de Aguilas para q^e en una con el
 Sr. D^{no} Iph Carrero Cobachen y acudena a la vaca
 de d^{os} testimonios con la actividad correspondien
 te, vien sea la dor, o uno de d^{os} comisarios. y res
 pecto a q^e resulte de la providencia de la Sr^a Justi
 cia, q^e para la apertura del Archivo se entregue
 la llave a el Sr. D^{no} Juan Iph Martin para
 el d^o Recurso se suplica a el Sr. presente de la
 Sr^a Jurisdiccion q^e la citada llave que pertenece
 a el Presim^{to} se canso mande entregada a

